

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 75

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2017-3263** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Pastos de este Ayuntamiento, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 31 de marzo de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2017/3263